

Dirección General de Secretaría Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 5 de abril de 2021.

Nº 81/2021

2019/05/001/2659/2

<u>VISTO</u>: el Llamado Nº 26/2019 convocado para la adquisición de Pulpa de Tomates;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 24/020, de 12 de febrero de 2020, se adjudicó el referido Llamado por el período de un semestre; II) que se extendió el plazo del mismo por un período de tres meses por Resoluciones Nos. 142/020 y 214/020, de 11 de agosto de 2020 y 11 de noviembre de 2020, respectivamente; III) que el Llamado fue ampliado por Resolución N° 24/021 de fecha 11 de febrero de 2021 por el plazo de dos meses;

CONSIDERANDO: I) que en aplicación de lo dispuesto por la Cláusula Nº 13 "Plazo de ejecución del Llamado" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas, y en virtud de que no se han agotado las cantidades ampliadas por las citadas Resoluciones, corresponde extender el plazo del contrato por el período de dos meses;

E.B.

 II) que la presente extensión de plazo no implica un aumento de las prestaciones adjudicadas;

ATENTO: a lo informado por el Sector Compras y a lo dispuesto por la Cláusula N° 13 del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, Cláusulas Genéricas y por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

1º) Extender el plazo del Llamado Nº 26/2019 convocado para la adquisición de Pulpa de Tomates, por el período de dos meses o hasta tanto se resuelva

la adjudicación de la Licitación Pública  $N^{\circ}$  56/2020, lo que ocurra en primer lugar.

- 2º) Notificar a Barraca Deambrosi S.A. y Gibur S.A.
- 3°) Comunicar a los Organismos intervinientes
- **4°)** Publicar en los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en el de Compras Estatales.
- 5°) Comunicar al Tribunal de Cuentas.

Lig. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo

Unidad Centralizada de Adquisiciones Ministerio de Economía y Finanzas